



RESOLUCIÓN Nº 1288
EXPEDIENTE Nº 8120-003490/2019

NEUQUÉN, 17 OCT 2019

VISTO:

La presentación interpuesta por la Dirección de la Escuela Primaria Nº 88 de Las Coloradas, Distrito Escolar III; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se reasignen del turno tarde al turno mañana los cargos de Maestro de Grado, DBA-3, Secuencias 101 y 103;

Que dicha solicitud se fundamenta en la mejor organización escolar de las secciones y de la institución en general;

Que las docentes titulares que ocupan los cargos prestan su conformidad al cambio de turno;

Que cuenta con el aval de la Supervisión Escolar y de la Dirección General de Educación Rural;

Que la presente reasignación de turno no implicará la creación de nuevos cargos en la institución;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) REASIGNAR excepcionalmente, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional de la Escuela Primaria Nº 88 de Las Coloradas, Categoría 1ra., Grupo "D", Distrito Escolar III, el turno de los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado, DBA-3, Secuencia 101, del Turno Tarde al Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado, DBA-3, Secuencia 103, del Turno Tarde al Turno Mañana.

2º) ESTABLECER que el presente trámite no implicará la creación de nuevos cargos en el establecimiento escolar.

3º) DETERMINAR que por la Dirección General de Educación Rural se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos y Distrito Escolar III.

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1288
EXPEDIENTE Nº 8120-003490/2019

4º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Educación Rural a los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN